

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 197/14

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 19 de Diciembre de 2013, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2014 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 250 de fecha 30 de Diciembre de 2013, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	35.712,36 €
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS.....	1.110,64 €
CAPÍTULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	16.156,00 €
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.121,00 €
CAPÍTULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	9.700,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	00,00 €
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.000,00 €
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS.....	00,00 €
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS.....	00,00 €

TOTAL PRESUPUESTO 164.800,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1º GASTOS DE PERSONAL	66.750,00 €
CAPÍTULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.950,00 €
CAPÍTULO 3º GASTOS FINANCIEROS	00,00 €

CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES.....	26.000,00 €
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00 €
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	00,00 €
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS.....	00,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	164.800 00 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2014:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Nacional.

Secretario-Interventor.....1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Cabezas de Alambre, a 20 de enero de 2014.

El Alcalde, *José Antonio Rodríguez Vegas.*